



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2012

RES. H. N° 1738-12

Expte. N° 4994/12-

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Telma Chaile, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Posgrado "*Las transformaciones del campo religioso en la Argentina contemporánea. El triunfo de los sentimientos*" a cargo de la Lic. Susana Bianchi; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el ciclo de Seminarios de posgrado de Religión y Poder organizado por el CEPHIA;

Que el curso se realizará durante los días 15 al 17 de noviembre de 2012 y que el mismo está destinado a graduados de Historia, de las Ciencias Sociales y Humanidades en general y demás profesionales interesados;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 565/12 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 147/12 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

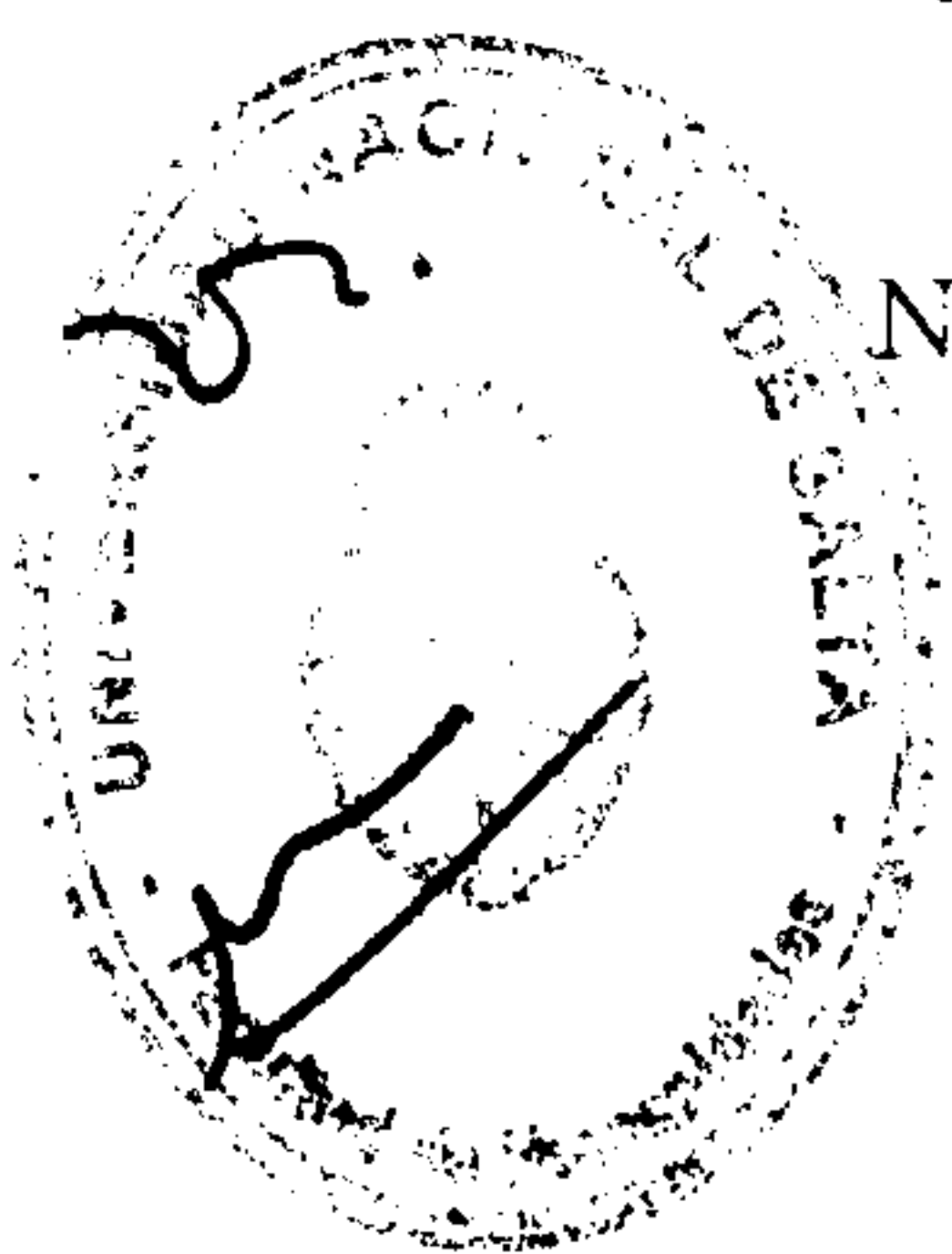
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 09/10/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Las transformaciones del campo religioso en la Argentina contemporánea. El triunfo de los sentimientos*" a cargo de la Lic. Susana Bianchi y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de Posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1738-12

- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 15, 16 y 17 de noviembre de 2.012
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta) hs.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Telma Chaile y Prof. José Pérez Coordinadores Académicos del Seminario de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

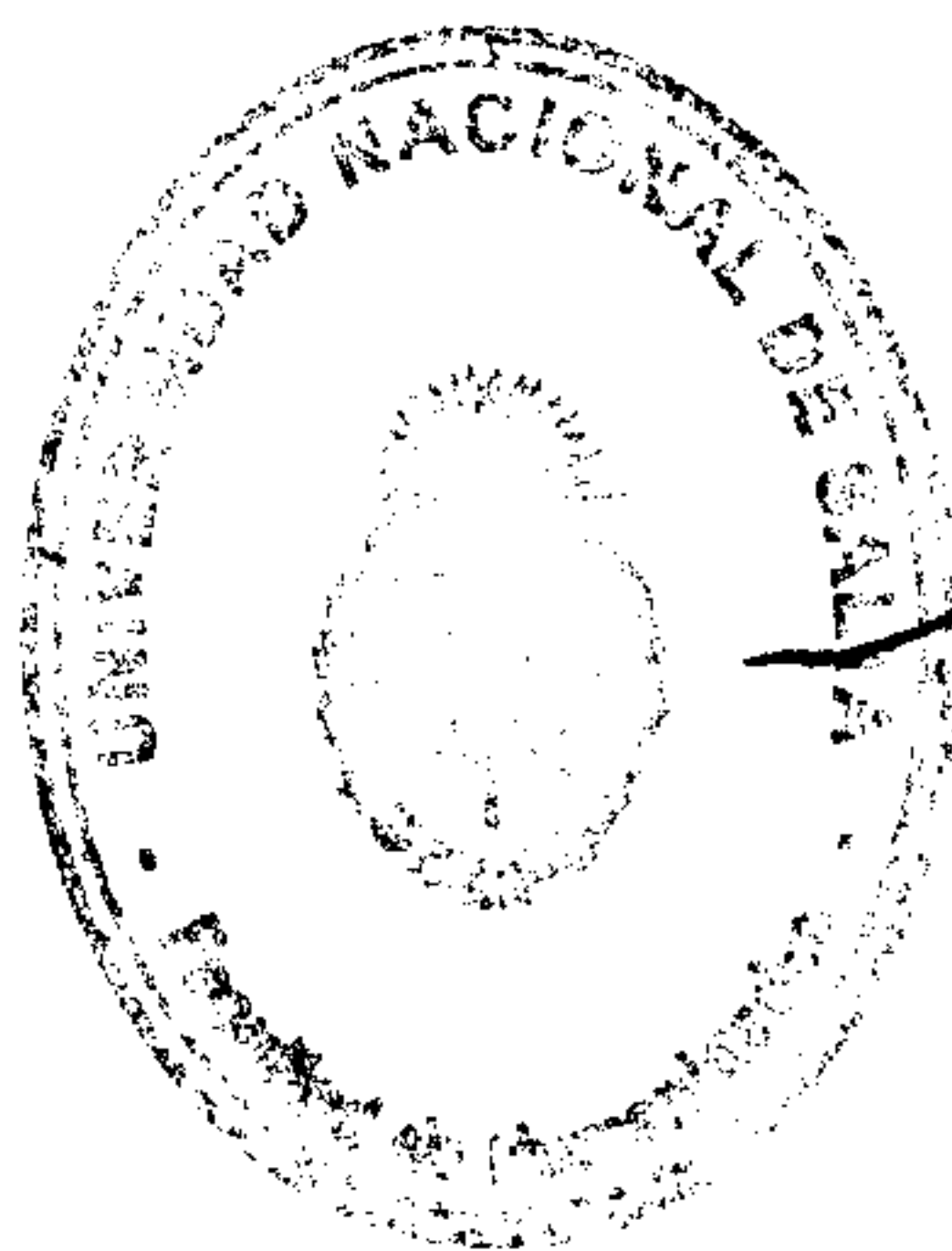
- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte).
- Docentes de la facultad de Humanidades encuadrados en la normativa del Fondo de Capacitación Docente (Auxiliares de la docencia y Profesores Adjuntos): Sin arancel

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a la Lic. Susana Bianchi en concepto de honorarios la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, CEPHIA, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa